



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

## AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2019 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA URBANA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente los ítems **Tipo de participante** y **Perfil específico del participante** de las condiciones específicas de participación en la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA URBANA, en los cuales se señala:

### Tipo de participante

**Categoría: CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA cualquier estilo**

- Agrupación

### Perfil específico del participante

#### Categoría A. Show en danza urbana

**Agrupación:** conformada por mínimo cinco (5) bailarines(as) colombianos o extranjeros, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 30% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.

La propuesta de show debe durar mínimo diez (10) minutos y máximo quince (15) minutos. Podrá ser de un solo estilo de danza urbana o combinar elementos de varios.

**NOTA:** Para agrupaciones en la Categoría A. La inscripción de bailarines menores de 18 años deberá realizarse a través del representante del menor de edad, única y exclusivamente se reconoce a:

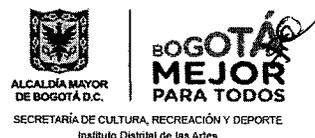
- La mamá o el papá del menor, quienes deben adjuntar al anexo «Autorización para la Participación de menores de edad», fotocopia del registro civil y tarjeta de identidad del menor de edad, así como la fotocopia de su cédula de ciudadanía.
- El Tutor o Curador quien debe adjuntar, además de los documentos solicitados a los padres, fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad.

Deberán adjuntar el anexo «Autorización para la Participación de menores de edad» firmado únicamente por uno de los padres, o el tutor legalmente autorizado, con el fin de permitir su participación como ejecutor de la propuesta. De ninguna manera se aceptarán documentos firmados por un adulto que no corresponda a los descritos anteriormente.

[...]

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No. 100 de 2019 que reza: *“El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2019”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria”*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

**AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2019**  
**A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA URBANA**

De conformidad con lo expuesto, los ítems **Tipo de participante** y **Perfil específico del participante** se modifican parcialmente así:

**Tipo de participante**

**Categoría: CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA cualquier estilo**

- Agrupación
- **Persona jurídica**

**Perfil específico del participante**

**Categoría A. Show en danza urbana**

[...]

**Persona jurídica: Con domicilio en Bogotá, con una (1) propuesta conformada por mínimo cinco (5) bailarines(as) colombianos.**

[...]

**NOTA: Para agrupaciones y personas jurídicas en la Categoría A. La inscripción de bailarines menores de 18 años deberá realizarse a través del representante del menor de edad [...]**

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

**JAIME CERÓN SILVA**  
**Subdirector de las Artes**  
**Instituto Distrital de las Artes – IDARTES**

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes.  
Lía Margarita Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica.  
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.  
Proyectó y suministró información: Alberto Lozano Vásquez - Contratista Área de Convocatorias.